

5. DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN

	SI	NO
5.1. Poder del Representante Procesal (en cualesquiera de sus formas).		
5.2. Tarjeta Identidad y RTN del representante legal.		
5.3. Escritura de Constitución de Sociedad / Estatutos de Asociación / Organización Civil / Decreto de Creación/.		
5.4. RTN de la empresa mercantil / Asociación u Organización Civil.		
5.5. Constancia de Solvencia extendida por la SAR.		
5.6. Permiso de Operación vigente.		
5.7. Constancia de Antecedentes extendida por el Ministerio Público, Dirección de Investigación Criminal y poder Judicial del Representante Legal.		
5.8. Acreditar Capacidad Financiera, Técnica y Operativa (cuando proceda) de por lo menos dos años en el auspicio de proyectos habitacionales de parte de la institución.		
5.9 Recibo TGR 1 (12121) LPS. 200.00		

Las copias de los diferentes documentos podrán presentarse en un mismo certificado de autenticidad, a excepción de la carta poder que deberá de presentarse en autentica separada.

El expediente deberá presentarse debidamente foliado.

6. SUSTENTACION LEGAL

Inciso 2 del Anexo I del Reglamento Operativo del Programa de Vivienda para una Vida Mejor ROP; Artículos 60, 61, 62, 64, 68, 74, 75, 83 y 84 de la Ley de Procedimiento Administrativo y sus reformas contenidas en la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno.

7. PETICION

Admitir la presente solicitud junto con los documentos que acompaño, mande ordenar dar el trámite correspondiente y resolver de conformidad a la ley.

8. LUGAR Y FECHA

Tegucigalpa M. D. C;

DIA / MES / AÑO

9. FIRMA Y SELLO